

SECRETARIA DE GOBIERNO DE TURISMO

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURISTICOS PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°62/19

CENTRO DE INTERPRETACION PARA CAMPING LAGUNA DEL PLATA, LA PARA, PROVINCIA DE CORDOBA

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°2

Se modifican las siguientes cláusulas de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y de las Condiciones Especiales de Contrato (CEC)

IAO 17. 1	<p>El monto de la Garantía de la Oferta es: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 635.000).</p> <p>En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar que los Oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta prevista en la IAO 17.1 también será prorrogada cuando corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p> <p>La garantía deberá superar al menos 28 días el plazo de validez de la oferta. En caso de solicitarse la extensión de la validez de la oferta ese plazo de 28 días deberá subsistir.</p>
CGC 51. 1	<p>El pago del anticipo será hasta del VEINTE por ciento (20 %) del monto total del contrato.</p> <p>El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes de presentada la solicitud, la factura y una garantía por valor equivalente al 100% del anticipo, la que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas para la garantía de cumplimiento, con su texto adecuado a satisfacción del Contratante.</p> <p>La solicitud descrita, deberá presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la emisión de la orden de ejecución.</p> <p>En caso de no cumplir con la documentación en el plazo señalado se considerará que la contratista renuncia al cobro del anticipo.</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular sin consulta n° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.